

ACTUALIZACIÓN DE VALORES DE PREDIO 2019

T.U.O. de la Ley de Tributación Municipal (Art. 14° del D.S. N° 156-2004-EF, publicado el 15.11.2004)

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

N° de D.J.: 42549

Código	1*7H37372
--------	-----------

Apellidos y Nombres / Razón Social	Documento de Identidad
VALDEZ CARRILLO GONZALO FEDERICO	DNI 08223779

Datos del Cónyuge / Representante Legal	Documento de Identidad

Domicilio Fiscal	Distrito
CALL SAN FERNANDO N°218	MIRAFLORES

Teléfono Fijo	Teléfono Celular	Otro Teléfono	Correo Electrónico
4477298			

PREDIOS GRAVADOS

Anexo	Ubicación del Predio	Valor del Predio	% Particip.	Valor Afecto
1	CALL SAN FERNANDO N°218 Ext /1	345,233.81	100.00	345,233.81
1	Total Predios Declarados	Total Valor Afecto S/		345,233.81
		Impuesto Anual S/		2,192.34

IMPORTANTE: La Información consignada tendrá efectos legales de una Declaración Jurada de Autovalúo, si hasta el 28 de febrero de 2019 no se presenta la Declaración Jurada Sustitutoria.

Cualquier modificación tendrá efectos retroactivos por los cuatro (04) últimos años contados a partir del ejercicio anterior (Art. 43° del TUO del Código Tributario aprobado mediante D.S. N° 133-2013-EF).

De conformidad con el artículo 19° del D.S N° 156-2004-EF, (Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal) sólo aplica para quienes tengan la condición de propietarios pensionistas. Para que los pensionistas puedan acceder al beneficio deben cumplir con los siguientes requisitos: a) Ser propietario de un solo predio a su nombre o a nombre de la sociedad conyugal a nivel nacional, b) Destinar el predio a vivienda del pensionista, c) Que su ingreso bruto este constituido por su pensión, la cual no debe exceder de una (01) UIT mensual (para el año 2019 el valor de la UIT (Unidad Impositiva Tributaria) asciende a S/ 4,200).

Miraflores, Enero 2019

ACTUALIZACIÓN DE VALORES DE PREDIO 2019

T.U.O. de la Ley de Tributación Municipal (Art. 14° del D.S. N° 156-2004-EF, publicado el 15.11.2004)

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Código	1*7H37372
--------	-----------

N° de D.J.: 42549

Anexo: 1

Apellidos y Nombres / Razón Social

VALDEZ CARRILLO GONZALO FEDERICO

DATOS DEL PREDIO GRAVADO

Ubicación del Predio	Código Catastral
CALL SAN FERNANDO N°.218 Ext /1	0466-009-0001

Estado	Tipo	Uso	Condición de Propiedad	% Propiedad
TERMINADO	P.INDEPEN.	CASA HABIT	SOC. CONY.	100.00

Beneficio	Fecha de Inicio	Fecha de Término

CARACTERÍSTICAS DE LA CONSTRUCCIÓN

Niveles	Clasificación	Material	Conservación	Antigüedad	Categorías (1)								Valor Unitario por m²	Incremento 5% (2)	Valor Depreciado		Área Construida m²		Valor de la Construcción
					Muros y Columnas	Techos	Pisos	Puertas y Ventanas	Revestimiento	Baños	Inst. Eléctricas y Sanitarias	%			Unitario	Propia	Común		
01	1	2	3	75	D	C	E	E	F	E	C	721.03	0.00	50	360.52	115.99	0.00	41,816.71	
01	1	2	2	26	D	C	D	E	F	I	C	735.49	0.00	23	566.33	23.20	0.00	13,138.85	
02	1	2	3	75	D	C	G	E	F	C	C	731.91	0.00	50	365.96	82.59	0.00	30,224.63	
02	1	2	2	26	D	E	H	E	F	C	C	592.88	0.00	23	456.52	23.20	0.00	10,591.26	
02	1	2	2	26	D	C	E	E	F	E	C	721.03	0.00	23	555.20	31.54	0.00	17,511.00	
03	1	2	1	20	D	E	H	E	F	E	C	557.17	0.00	9	507.03	44.97	0.00	22,801.13	

Valor Total de la Construcción S/	136,083.58
Valor de Otras Instalaciones S/	9,435.23
Valor del Terreno S/	199,715.00
Total Valor del Predio S/	345,233.81

DATOS DEL TERRENO

$$\left(\frac{\text{Área Propia (m}^2\text{)}}{295.00} + \frac{\text{Área Común (m}^2\text{)}}{0.00} \right) \times \left(\frac{\text{Valor Arancelario (3)}}{677.00} \right) = \frac{\text{Valor del Terreno}}{199,715.00}$$

La información consignada tendrá los efectos legales de una Declaración Jurada de Autoavaloú, en caso no la objete hasta el 28 de febrero de 2019, presentando para tal efecto una Declaración Jurada Sustitutoria.

Notas

- (1) Aprobada por R.M. N° 370-2018 - Vivienda
- (2) Sólo para predios ubicados a partir del 5to. Piso, R.M. N° 370-2018 - Vivienda
- (3) Aprobado por R.M. N° 366-2018 - Vivienda

IMPORTANTE

"Comunicamos a los señores contribuyentes que la Municipalidad viene realizando permanentemente la verificación de las Declaraciones Juradas de Autoavaloú, por lo tanto, si usted no ha cumplido con declarar la construcción o ampliación de su predio debe regularizarlo a la brevedad o solicitar una inspección a fin de declarar correctamente".

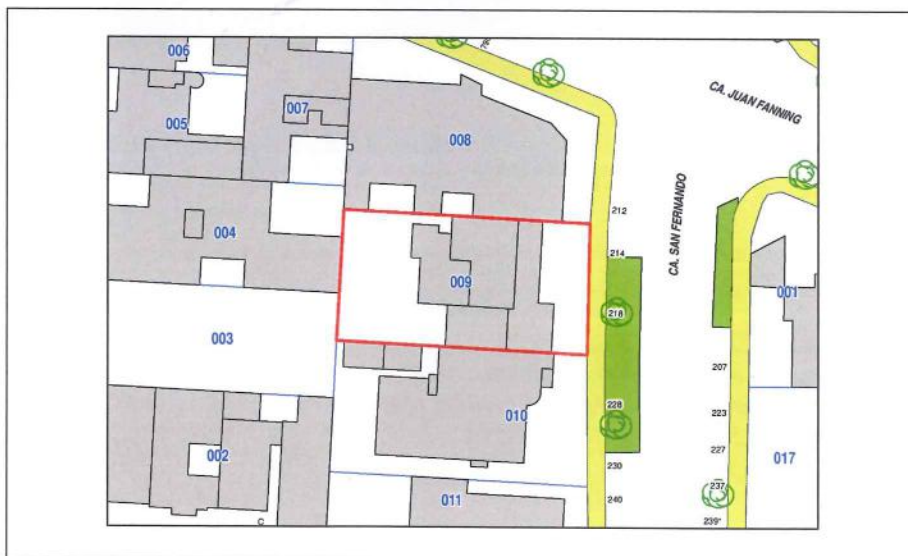
Miraflores, Enero 2019

REGISTRO FOTOGRÁFICO Y PLANO DE UBICACIÓN 2019

Nº de D.J.: 42549

Anexo: 1

UBICACIÓN DEL PREDIO		
CALL SAN FERNANDO Nº.218 Ext /1		
CÓDIGO CATASTRAL		
MANZANA	LOTE	UNIDAD
0466	009	0001



Miraflores, Enero 2019



LIQUIDACIÓN PREDIAL

LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL 2019

T.U.O. de la Ley de Tributación Municipal (Art. 13° del D.S. N° 156-2004-EF, publicado el 15.11.2004)

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

N° de D.J.: 42549

Código	1*7H37372
--------	-----------

Apellidos y Nombres / Razón Social	Documento de Identidad
VALDEZ CARRILLO GONZALO FEDERICO	DNI 08223779
Domicilio Fiscal	Distrito
CALL SAN FERNANDO N°218	MIRAFLORES

CÁLCULO DEL IMPUESTO

Tipo de Beneficio	N° de Predios Declarados	Base Imponible S/	Base Imponible Afecta S/
NINGUNO	1	345,233.81	345,233.81

Tramos de Autovalúo (1)	Equivalencia en S/	Alicuota (%)	Base Imponible por Tramos S/	Impuesto S/
Hasta 15 UIT	Hasta S/ 63,000	0.2	63,000.00	126.00
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	Más de S/ 63,000 y hasta S/ 252,000	0.6	189,000.00	1,134.00
Más de 60 UIT	Más de S/ 252,000	1.0	93,233.81	932.34
Total Impuesto Anual (2)				2,192.34

LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO

Período	Fecha de Vencimiento (3)	Monto Insoluto S/	Derecho de Emisión S/	Monto Total S/	Código de Facturación
1ra. Cuota	28 DE FEBRERO	548.09	3.20	551.29	0011900361061
2da. Cuota	31 MAYO	548.09		548.09	0011900361079
3ra. Cuota	30 DE AGOSTO	548.09		548.09	0011900361087
4ta. Cuota	29 DE NOVIEMBRE	548.09		548.09	0011900361095



Monto Anual S/	2,195.56	0981900100877
----------------	----------	---------------

IMPORTANTE

- (1) La Unidad Impositiva Tributaria (UIT) para el año 2019 es S/ 4,200
- (2) De acuerdo al Art. 13° del D. S. N° 156-2004-EF TUO de la Ley de Tributación Municipal, se determina el monto mínimo del Impuesto Predial en S/ 25.20 (0.6% de la UIT)
- (3) El impuesto podrá cancelarse de acuerdo a las siguientes opciones:
 - a. Al contado, hasta el 28 de febrero de 2019.
 - b. En forma fraccionada, hasta en cuatro cuotas trimestrales. Para acogerse a este beneficio, debe pagar hasta el 28 de febrero la primera cuota que será equivalente a un cuarto del impuesto total resultante. Las cuotas restantes serán pagadas según cronograma señalado en el cuadro anterior, las mismas que serán reajustadas de acuerdo a la variación acumulada del Índice de Precios al por Mayor (IPM) que publica el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), por el período comprendido desde el vencimiento de pago de la primera cuota y el mes precedente al pago (Art. 15° TUO LTM).

Para cumplir con el pago de sus tributos municipales, presente esta liquidación en los lugares de pago o bancos autorizados, también puede realizarlos vía internet en www.miraflores.gob.pe, link Servicios en Línea - Pago de Arbitrios e Impuestos.

\$. 2192.36
28/11 BCP
OP. 32593561

Miraflores, Enero 2019

LIQUIDACIÓN DE ARBITRIOS DE PREDIO 2019

Base Legal: Ordenanza N° 500 - MM, ratificada mediante
Acuerdo de Concejo N° 420 - MML publicada el 10/11/2018

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Código	1*7H37372
--------	-----------

N° de D.J.: 42549

Anexo: 1

Apellidos y Nombres / Razón Social	Documento de Identidad
VALDEZ CARRILLO GONZALO FEDERICO	DNI 08223779

DATOS DEL PREDIO GRAVADO

Ubicación
CALL SAN FERNANDO 218 Ext /1

CRITERIOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS ARBITRIOS

Uso	Casa habitación y Predio en Construcción						% Uso	100.00
Limpieza Pública	Zona	Frecuencia	Frente ML (a)	Tasa (b)	Importe (a) x (b)	Con Beneficio	% Particip.	Importe de Arb.
Barrido de Calles (A)	1	1	17.17	1.22	20.95	No	100.00	20.95
	Zona de Servicio		Área M² (a)	Tasa (b)	Importe (a) x (b)	Con Beneficio	% Particip.	Importe de Arb.
Recojo de Residuos (B)	10	B	321.49	0.059	18.97	No	100.00	18.97
Parques y Jardines	Zona	Ubicación	Nivel de Afluencia	Importe	Con Beneficio	% Particip.	Importe de Arb.	
	C	OTRAS ZONAS	BAJA	8.22	No	100.00	8.22	
Serenazgo	Categoría del Uso		Área Municipal	Importe	Con Beneficio	% Particip.	Importe de Arb.	
	2	Casa/Pred. en Const.	02	35.78	No	100.00	35.78	

LIQUIDACION DE ARBITRIOS

Mes	Fecha de Vencimiento	Limpieza Pública(A+B)	Parques y Jardines	Serenazgo	Total Mensual	Total Trimestral	Código de Facturación
Enero	28 de Febrero	39.92	8.22	35.78	83.92	251.76	0981902920207
Febrero		39.92	8.22	35.78	83.92		
Marzo		39.92	8.22	35.78	83.92		
Abril	31 de Mayo	39.92	8.22	35.78	83.92	251.76	0981902920215
Mayo		39.92	8.22	35.78	83.92		
Junio		39.92	8.22	35.78	83.92		
Julio	30 de Agosto	39.92	8.22	35.78	83.92	251.76	0981902920223
Agosto		39.92	8.22	35.78	83.92		
Setiembre		39.92	8.22	35.78	83.92		
Octubre	29 de Noviembre	39.92	8.22	35.78	83.92	251.76	0981902920231
Noviembre		39.92	8.22	35.78	83.92		
Diciembre		39.92	8.22	35.78	83.92		



TOTAL ANUAL S/ 1,007.04

TOTAL ADELANTADO CON DSCTO. S/ 893.72 0981902920249

IMPORTE: 28/2 \$ 24,56 ser op. 32621588

- (1) Si cancela los 4 trimestres de Arbitrios Municipales hasta el 28 de febrero de 2019, se hará acreedor a un descuento del 10% sobre el monto insoluto del 2do., 3er. y 4to. trimestre.
- (2) El beneficio otorgado a los Pensionistas (propietarios o inquilinos), y a aquellos contribuyentes en situación económica precaria, excluye la posibilidad de acceder a los incentivos indicados en el punto (1).
- (3) El monto del tributo no pagado dentro de los plazos indicados devengará un interés moratorio equivalente a 0.04% diario.

Miraflores, Enero 2019